	ADENDA	**Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE**

ADENDA N° 1

REFERENCIA:	Invitación Pública - Condiciones Particulares de Contratación No. 100961
OBJETO:	SUMINISTRAR ESTUCHES PARA EMPACAR DIFERENTES PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

El Gerente General de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE facultado para contratar por la Ordenanza No. 19 de 2020 y el Acuerdo No. 003 de 21 de diciembre de 2020, modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021 procede a expedir adenda de conformidad con el numeral 4 del artículo 30 del Manual de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en consonancia con los principios que regulan la actividad contractual dispuestos en el artículo 4 del mismo Acuerdo 003 de 2020.

En este sentido, por recomendación del Comité de Gestión Precontractual quienes manifiestan que dadas las observaciones presentadas por los interesados a la invitación pública No. 100961, se hace necesario modificar el Documento de Condiciones Particulares de Contratación, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el documento ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, en el Numeral "2.4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", así como el DOCUMENTO DE CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN en el Capítulo Tercero "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", Numeral 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en cuanto a los tiempos de entrega del LOTE 1, quedando de la siguiente manera:

"1) Tiempos de Entrega Lote 1:

- Entrega de artes y/o planos para aprobación después de firma de acta de inicio: 8 días calendario

✓ Primera entrega después de generada la orden de compra: **25 días calendario**
✓ Nuevos desarrollos: 20 días calendario
✓ Entregas de Producto en Línea en la segunda entrega: 15 días calendario
✓ Devoluciones por calidad: 20 días calendario

SEGUNDO: Modificar el documento ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, en el Literal "C. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO" en el ítem CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA; así como también el DOCUMENTO DE CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN en el Capítulo Cuarto "REQUISITOS HABILITANTES", en el Literal "C. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS" en el ítem "CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA", en el sentido, no de cambiar día calendario por hábiles, pero si ampliando el término de la "Primera entrega después de generada la orden de compra" en el Lote 1, quedando el requisito de la siguiente manera:

- **CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA:** El proponente deberá presentar con su propuesta una carta de compromiso firmada por el representante legal en la cual se compromete a entregar de acuerdo con los siguientes tiempos

✓ Primera entrega después de generada la orden de compra:	**25 días calendario**
✓ Nuevos desarrollos:	20 días calendario
✓ Entregas de Producto en Línea en la segunda entrega:	15 días calendario
✓ Devoluciones por calidad:	20 días calendario

LOTE 2:

- **CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA:** El proponente deberá presentar con su propuesta una carta de compromiso firmada por el representante legal en la cual se compromete a entregar de acuerdo con los siguientes tiempos

✓ Única entrega después de generada la orden de compra:	25 días calendario
✓ Devoluciones por calidad:	20 días calendario

TERCERO: Aclarar que los proponentes pueden presentar su oferta por uno solo de los lotes o por ambos lotes de acuerdo a sus capacidades.

CUARTO: Los demás aspectos contenidos en los estudios previos y las condiciones particulares de contratación de la Invitación Pública No. 100961, continúan vigentes.

La presente adenda se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2025 y se publicará en el portal de contratación SECOP II.

ESTEBAN RAMOS MAYA
Gerente General

	NOMBRE	Firma
Proyectó:	María Alejandra Restrepo Escobar – Profesional Universitario Dirección Apoyo Contractual - Rol Jurídico	
Revisó:	Giovanny Andrés López Jaramillo – Profesional Especializado Dirección Logística - Rol Gestor Precontractual	
Aprobó:	Carolina Gutiérrez Bacci – Directora de Apoyo Contractual FLA EICE	

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur – PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 – NIT: 901436775-1 - A.A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí - Colombia